

ANUNCIO PARA LA SUBSANACIÓN DEL SOBRE SOBRE ÚNICO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LAS ENTIDADES RELATIVAS AL EXPEDIENTE CA-20/2022B DENOMINADO REESTRUCTURACIÓN DE LA OFERTA DE PLAZAS DEL CONCIERTO DE PLAZAS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL, CENTRO DE DÍA Y CENTRO DE DÍA CON TERAPIA OCUPACIONAL, PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

Reunida la Comisión de Valoración para la calificación de la documentación de las ofertas presentadas por las entidades, durante las quincenas correspondientes a los meses de abril y mayo de 2024, se acuerda requerir para la subsanación de los siguientes defectos u omisiones detectados a las entidades que se indican a continuación:

1.- ASOCIACIÓN MINUSVÁLIDOS DE RINCÓN DE LA VICTORIA -AXARQUÍA AMIRAX

- Copia del DNI, en vigor, del representante de la entidad.
- Diligencia de bastateo del poder del representante emitida por Letrado de la Administración.
- Documento de constitución de la entidad.
- Respecto de la acreditación de la solvencia económica, se requiere aporte póliza de seguro así como justificante de pago de la misma ó certificación bancaria.
- Certificaciones de la Agencia Tributaria Estatal, Agencia Tributaria de Andalucía y Seguridad Social de estar al corriente de obligaciones con las mimas.
- Alta o certificado de situación censal que demuestre el alta en el epígrafe 952, así como justificante del pago del IAE o la exención en el mismo.

2.-UTE FEPAMIC Y FEPAMIC SERVICIOS PARA PERSONAS DEPENDIENTES SLU

- Copia del DNI, en vigor, del representante de la entidad.
- Diligencia de bastateo del poder del representante emitida por Letrado de la Administración.
- Documento de constitución de la entidad.
- Respecto de la acreditación de la solvencia económica, se requiere aporte póliza de seguro así como justificante de pago de la misma ó certificación bancaria.
- Certificaciones de la Agencia Tributaria Estatal, Agencia Tributaria de Andalucía y Seguridad Social de estar al corriente de obligaciones con las mimas.
- Respecto de la mercantil, Alta o certificado de situación censal que demuestre el alta en el epígrafe 951, así como justificante del pago del IAE.

3.- ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS PSÍQUICOS DE ANTEQUERA Y SU COMARCA (ADIPA)

- Copia del DNI, en vigor, del representante de la entidad.
- Diligencia de bastateo del poder del representante emitida por Letrado de la Administración.
- Para acreditar la solvencia económica y financiera, la entidad opta por una póliza de seguro de responsabilidad civil. Aporta recibos del último pago, si bien, se solicita aporte copia de esa póliza.
- Alta o certificado de situación censal que demuestre el alta en el epígrafe 951.

4.- ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA “AUTISMO MÁLAGA”

- Copia del DNI, en vigor, del representante de la entidad.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES	FECHA	19/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmWDWBGVUDBFNKHL8ANGDEC2MQ	PÁGINA	1/2





- Diligencia de bastateo del poder del representante emitida por Letrado de la Administración.
- Documento de constitución de la entidad.
- Respecto de la acreditación de la solvencia económica, se requiere aporte póliza de seguro así como justificante de pago de la misma ó certificación bancaria.
- Certificaciones de la Agencia Tributaria Estatal, Agencia Tributaria de Andalucía y Seguridad Social de estar al corriente de obligaciones con las mimas.
- Alta o certificado de situación censal que demuestre el alta en el epígrafe 952, así como justificante del pago del IAE o la exención en el mismo.

5.- VITALIA SUITE, S.L.

- Copia del DNI, en vigor, del representante de la entidad.
- Diligencia de bastateo del poder del representante emitida por Letrado de la Administración.
- Documento de constitución de la entidad.
- Respecto de la acreditación de la solvencia económica, se requiere aporte póliza de seguro así como justificante de pago de la misma ó certificación bancaria.
- Certificaciones de la Agencia Tributaria Estatal, Agencia Tributaria de Andalucía y Seguridad Social de estar al corriente de obligaciones con las mimas.
- Respecto del IAE, Alta o certificado de situación censal que demuestre el alta en el epígrafe 951, así como justificante del pago del mismo.

Cuestión común para todas las entidades, respecto de la documentación que no ha sido aportada en este procedimiento, cuya subsanación se pide, podrá sustituirse por declaración responsable en la que de manera expresa se indique que la misma obra en poder de este órgano de contratación, con expresión del procedimiento en el que fue aportada, siempre que las circunstancias que fueron acreditadas por la misma no hayan sufrido modificación y aquella no haya perdido vigencia, dejando constancia de dicha inalterabilidad.

LA JEFA DE CONTRATACIÓN

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES	FECHA	19/06/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWDWBGVUDBFNKHRL8ANGDEC2MQ	PÁGINA	2/2	